



CARTA DE DISCULPAS PÚBLICAS

Quito, 15 de agosto de 2022.

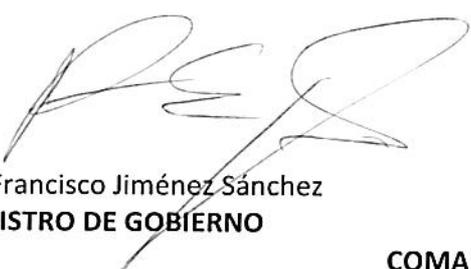
Señor:
FÉLIX JULIÁN SÁNCHEZ RIVAS
Presente. -

El 17 de noviembre de 2021, la Corte Constitucional del Ecuador dentro de la acción de incumplimiento de Sentencia No. 12-16-IS/21, emitió su fallo que determinó que el Acuerdo Ministerial No. 03308, expedido el 06 de junio de 2013 por el Dr. José Serrano Salgado en calidad de Ministro del Interior en aquel entonces y en el que dispuso la separación inmediata de las filas policiales del señor FÉLIX JULIÁN SÁNCHEZ RIVAS, constituye un acto ulterior que incumplió la sentencia dictada el 25 de enero de 2011 por el Juzgado Quinto de Tránsito de Pichincha dentro de la acción de protección Nro. 17455-2010-0448.

En el numeral 4.1 de la sentencia en mención, la Corte Constitucional dispuso como medidas de reparación integral, que las entidades demandadas de manera conjunta emitan una carta de disculpas públicas a favor del accionante; es por ello, que el Ministerio de Gobierno y la Policía Nacional del Ecuador, en exclusivo cumplimiento de la referida sentencia, ponen de manifiesto lo siguiente:

"...La Policía Nacional del Ecuador y el Ministerio de Gobierno reconocen que el Acuerdo Ministerial No. 0338 de 6 de junio de 2013, por medio del cual se separó de manera definitiva al señor Félix Julián Sánchez Rivas de las filas de la Policía Nacional, constituye un acto ulterior que incumplió la sentencia emitida el 25 de enero de 2011 por el Juzgado Quinto de Tránsito de Pichincha, dentro de la acción de protección No. 17455-2010-0448, que fue confirmada por el fallo de 2 de agosto de 2011 dictado por la Tercera Sala Especializada de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia Pichincha, dentro de la acción de protección No. 17123-2011-0132. De manera que esta baja de las filas policiales no obedeció a irregularidades en el cumplimiento de su misión constitucional sino que responde a informes y resoluciones que consideraron sanciones que habían sido analizadas en el proceso constitucional mencionado".

Atentamente


Dr. Francisco Jiménez Sánchez
MINISTRO DE GOBIERNO


Fausto Lenin Salinas Samaniego
General de Distrito
COMANDANTE GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL

